OFICIO N° 83898
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.127°/369

VALPARAÍSO, 27 de enero de 2022

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las zonas con mayor concentración de comercio ambulante en su comuna, las medidas que se están adoptando para enfrentarlo, su efectividad a la fecha, el número de fiscalizadores diarios se encuentran atendiendo esta situación, la cantidad de multas cursadas a la fecha, precisando si existe coordinación con el Gobierno Regional para enfrentar el comercio ilegal y las medidas dispuestas por él para ayudar a ese municipio en este tema, indicando el plan coordinado con Carabineros de Chile, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9E3B2373E01191C7

DE: **CAMILA FLORES OPORTO**
DIPUTADA

A: **LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DE LA V REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Materia: **SOLICITA LO QUE INDICA**

Solicito se oficie a los siguientes Municipios de la región de Valparaíso: Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué, Villa Alemana, San Antonio, Quillota, San Felipe, Los Andes y La Calera, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Notorio y evidente es el aumento de vendedores ambulantes que circulan por la V región los cuales no sólo utilizan los espacios públicos que pertenecen a todos los chilenos, sino que además dañan profundamente al comercio establecido. A mayor abundamiento, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo Sr. Ricardo Mewes al respecto indicó *"Las autoridades y los alcaldes son los principales responsables, primero, de los permisos que se den [que deben ser] por períodos acotados. Esto también implica que la autoridad tiene que coordinar con las policías y con el Ministerio del Interior para despejar las veredas […] Tiene que haber una voluntad política de los alcaldes y que se aplique la ley*[1]".

Por este motivo, solicito a usted, tenga a bien, informarme sobre lo siguiente:

1. ¿Cuáles son las zonas con mayor concentración de comercio ambulante?
2. ¿Qué medidas se están realizando para enfrentar el comercio ambulante? ¿Cuál ha sido su efectividad a la fecha?
3. ¿Cuántos fiscalizadores diarios se encuentran atendiendo el comercio ilegal? ¿Cuántas multas se han cursado a la fecha?
4. ¿Existe coordinación desde el Municipio con el Gobierno Regional para enfrentar el comercio ilegal? ¿y desde el Gobierno Regional con los municipios?
5. ¿Qué medidas se encuentra implementando el Gobierno Regional para ayudar a los municipios en este tema? ¿Cuál es el plan coordinado con Carabineros de Chile sobre el comercio ilegal?

Sin otro particular,

Camila Flores Oporto
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-01-2022
13:21

[1] https://www.pauta.cl/negocios/comercio-ambulante-ricardo-mewes-arranco-de-las-manos-a-la-autoridad